

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 338-2022-MDMM

Mariano Melgar, 03 NOV 2022

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 300-2022-MDMM de fecha 03/10/2022, el Informe N° 039-2022-GM/MDMM de Gerencia Municipal de fecha 28/10/2022, el Proveído N° 713-2022 del Despacho de Alcaldía de fecha 28/10/2022, el Dictamen Legal N° 417-2022-GAJMDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 02/11/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2022-MDMM de fecha 03 de octubre del 2022 se designó a la ABG. LOURDES LORENA QUIROZ ORTIZ en el cargo de empleado de confianza de Abogado II – Secretario General (Jefe de la Oficina de Secretaría General) de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a partir del 04 de octubre del 2022, cuyo régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus normas complementarias.

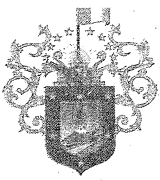
Que, mediante Informe N° 039-2022-GM/MDMM, Gerencia Municipal señala que en conformidad al artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972 propone el cese de la Abog. LOURDES LORENA QUIROZ ORTIZ, siendo su último día de labor el 02 de noviembre del presente, en el cargo de empleado de confianza de Abogado II – Secretario General (Jefe de la Oficina de Secretaría General) de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2022-MDMM de fecha 03.10.2022.

Que, mediante Proveído N° 713-2022-DA-MDMM del Despacho de Alcaldía, se dispone a Gerencia Municipal la continuación del trámite.

Que, de conformidad con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Dictamen Legal N° 417-2022-GAJ-MDMM la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que se disponga el cese de la Abog. LOURDES LORENA QUIROZ ORTIZ, en el cargo de confianza de Abogado II – Secretario General (Jefe de la Oficina de Secretaría General) de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; por lo tanto se deje sin efecto en parte la Resolución de Alcaldía N° 300-2022-MDMM de fecha 03 de octubre de 2022; en el extremo de la designación de la servidora Abg. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz en el cargo de empleado de confianza de Abogado II – Secretario General (Jefe de la Oficina de Secretaría General) de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, siendo su último día de labores el día 02 de noviembre del 2022; dándole las gracias por el servicio efectuado a esta Entidad Edil. Asimismo se debe de encargar a la Gerencia de Administración, realizar las gestiones necesarias para el pago de los beneficios que le pudiera





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

corresponder conforme a Ley, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la expedición del Certificado de Trabajo respectivo.

Que, por lo antes mencionado y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- DISPONER EL CESE de la **Abg. LOURDES LORENA QUIROZ ORTIZ**, en el cargo de empleado de confianza de Abogado II – Secretario General (Jefe de la Oficina de Secretaría General) de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; a partir de la notificación de la presente; dándole las gracias por el servicio efectuado a esta Entidad Edil.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO EN PARTE la Resolución de Alcaldía N° 300-2022-MDMM de fecha 03 de octubre de 2022; en el extremo de la designación de la Abg. LOURDES LORENA QUIROZ ORTIZ en el cargo de empleado de confianza de Abogado II – Secretario General (Jefe de la Oficina de Secretaría General).



Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, realizar las gestiones necesarias para el pago de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR Oficina de Gestión de Recursos Humanos la expedición del Certificado de Trabajo respectivo

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y órganos respectivos.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



Abog. Percy Luis Comejo Barragan
ALCALDE